En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre del año 2018, entre la **ASOCIACIÓN BANCARIA (Sociedad de Empleados de Banco)**, con domicilio constituido en Sarmiento 341 (CABA), representada en este acto por el Sr. Sergio PALAZZO, Secretario General Nacional, Andrés CASTILLO, Secretario Adjunto Alterno; Gustavo DIAZ, Secretario de Acción Gremial; Alejandra ESTOUP, Secretaria General Seccional Buenos Aires, con el patrocinio letrado del Dr. Francisco ROJAS; y el **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA)** representado por las Dras. Valeria Andrea Buscaglia y Liliana Eva Garcia.

Las partes acuerdan otorgar un incremento a partir de octubre del 2018 del 12% respecto a las remuneraciones mensuales brutas, normales, y habituales correspondientes al mes de diciembre de 2017. Dicho porcentaje se aplicará también sobre todos los adicionales convencionales y no convencionales, incluido el Día del Bancario.

El correspondiente retroactivo será liquidado en tres partes: la primera el 4 de diciembre de 2018; la segunda con el anticipo del SAC de diciembre de 2018; y la tercera con los salarios del mes de diciembre de 2018.

Asimismo, nos comprometemos dentro de los 5 días hábiles a presentar las planillas del desarrollo salarial correspondiente, adicionales, Día del Bancario y ROE.

Este incremento salarial no será acumulativo a lo ya dispuesto en los acuerdos celebrados el 27/04/18, 12/07/18 y 14/09/18.

En función de la cláusula 2 del acuerdo del 27/04/18 y a los efectos de cumplimentar la misma, el Banco Central ratifica su compromiso a mantener el poder adquisitivo del salario de los trabajadores, a cuyos

MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ
Depto. Relaciones Laborales Nº 2
D.N.C.- D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.
RECIBIDO
Sujeto a Verificación
18/12/18

fines ambas partes se comprometen a reunirse para acordar e implementar tal objetivo a partir de que las condiciones en esa materia salarial se vean alteradas.

Por último, las partes solicitan al Ministerio de Producción y Trabajo la homologación del presente acuerdo.

MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ
Depto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.
RECIBIDO
Sujeto a Verificación
13/12/18

FIJO	27889,69
VARIABLE	3695,18

COEFIC.	JERARQUIA	VALOR 2018
7,3200	GERENTE GENERAL	54.938,41
6,4400	SUBGERENTE GENERAL	51.686,65
6,0881	GERENTE PRINCIPAL	50.386,32
5,9100	GERENTE DEPARTAMENTAL	49.728,20
5,1500	SUBGERENTE DEPTAL. DE 1ra.	46.919,87
4,9881	SUBGERENTE DEPTAL. DE 2da.	46.321,62
4,7690	SUBGERENTE DEPTAL. DE 3ra.	45.512,00
4,0600	JEFE PRINCIPAL DE DEPARTAMENTO	42.892,12
3,2400	JEFE DE DEPARTAMENTO DE 1ra.	39.862,07
3,1595	JEFE DE DEPARTAMENTO DE 2da.	39.564,61
2,9905	JEFE DE DEPARTAMENTO DE 3ra.	38.940,13
2,8000	2do. JEFE DE DEPTO. DE 1ra.	38.236,19
2,7024	2do. JEFE DE DEPTO. DE 2da.	37.875,54
2,5548	2do. JEFE DE DEPTO. DE 3ra.	37.330,14
2,5000	JEFE DE DIVISION DE 1ra.	37.127,64
2,4619	JEFE DE DIVISION DE 2da.	36.986,85
2,4262	JEFE DE DIVISION DE 3ra.	36.854,94
2,1682	2do. JEFE DE DIVISION DE 1ra.	35.901,58
2,1682	2do. JEFE DE DIVISION DE 2da.	35.901,58
2,1682	2do. JEFE DE DIVISION DE 3ra.	35.901,58
2,1682	JEFE DE SECCION I	35.901,58
1,7068	JEFE DE SECCION II	34.196,62
2,1682	AYUDANTE DE FIRMA I	35.901,58
1,7068	AYUDANTE DE FIRMA II	34.196,62
1,5818	AYUDANTE DE FIRMA III	33.734,73
2,1682	AUXILIAR I	35.901,58
1,7068	AUXILIAR II	34.196,62
1,5818	AUXILIAR III	33.734,73
1,4273	AUXILIAR IV	33.163,82
1,3500	AUXILIAR V	32.878,18
1,2364	AUXILIAR VI	32.458,41
1,1682	AUXILIAR VII	32.206,40
1,0500	AUXILIAR VIII	31.769,63
1,0000	AUXILIAR IX	31.584,87

MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ
Depto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.
RECIBIDO
Sujeto a Verificación
13/12/18

FIJO	27889,69
VARIABLE	3695,18

COEFIC.	JERARQUIA	VALOR 2018
2,8000	JEFE DE MAESTRANZA I	38.236,19
2,7000	JEFE DE MAESTRANZA II	37.866,68
2,4000	JEFE DE MAESTRANZA III	36.758,12
2,9545	TECNICO I	38.807,10
2,5000	TECNICO II	37.127,64
2,1682	TECNICO III	35.901,58
2,0900	OPERARIO I	35.612,62
1,7665	OPERARIO II	34.417,23
1,5818	OPERARIO III	33.734,73
1,4273	OPERARIO IV	33.163,82
1,3500	OPERARIO V	32.878,18
1,2364	OPERARIO VI	32.458,41
1,1682	OPERARIO VII	32.206,40
1,0500	OPERARIO VIII	31.769,63
1,0000	OPERARIO IX	31.584,87
1,7068	TECNICO IV	34.196,62

COEFIC.	JERARQUIA	VALOR 2018
2,8000	JEFE DE SERVICIO I	38.236,19
2,5000	JEFE DE SERVICIO II	37.127,64
2,1000	JEFE DE SERVICIO III	35.649,57
1,9500	ORDENANZA I	35.095,29
1,7665	ORDENANZA II	34.417,23
1,5818	ORDENANZA III	33.734,73
1,4273	ORDENANZA IV	33.163,82
1,3500	ORDENANZA V	32.878,18
1,2364	ORDENANZA VI	32.458,41
1,1682	ORDENANZA VII	32.206,40
1,0500	ORDENANZA VIII	31.769,63
1,0000	ORDENANZA IX	31.584,87

MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ
Depto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.
RECIBIDO
Sujeto a Verificación
13/12/18

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

VALORES ANUALES OCTUBRE a DICIEMBRE 2018						
Sueldo Bruto Optimo Desde/Hasta	PROMEDIO SEMESTRAL DEL ROE					
	Entre 0% y hasta 5%	Mayor a 5% y hasta 15%	Mayor a 15% y hasta 25%	Mayor a 25% y hasta 35%	Mayor a 35% y hasta 45%	Mayor a 45%
$1 a $46.644	0	12373	15467	19333	21267	23394
$46.645 a $60.418	0	23201	29001	36252	39876	43863
$60.419 a $72.500	0	34027	42533	53168	58485	64334
Más de $72.501	0	40214	50268	62835	69119	76030

MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ
Depto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.- M.T.E.y S.S.
RECIBIDO
Sujeto a Verificación
13/12/18

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

RESTO VALORES

DETALLE	40,00% OCTUBRE
REMU CONF. INICIAL	49.021,66
MINIMO GARANTIZADO	7.003,10
FUNCION CAJERO	2.334,77
FALLA DE CAJA	4.091,82
FALLA DE CAJA MONEDA EXT	1.171,46
TITULO SECUNDARIO	398,43
TITULO TERCIARIO	926,58
TITULO UNIVERSITARIO	1.389,85
ZONA - LA PAMPA	6.486,00
ZONA - PATAG, RN y NQ	7.103,73
ZONA - CHU, SC, TF, ANT.	8.339,16
GUARDERIA	8.399

DIA DEL BANCARIO FIJO	27.889,6
DIA DEL BANCARIO VAR	3.695,1

MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ
Depto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.- M.T.E.y S.S.
RECIBIDO
Sujeto a Verificación
13/12/18